



EXP. Nº CSE/9900/1100863692/18/PA

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIGESTIVOS DIAGNÓSTICOS Y DIAGNÓSTICO-TERAPÉUTICOS "DELFO": ENDOSCOPIA (3 LOTES)

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B "CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR".

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Don José Alejandro Blázquez Román Asesor Facultativo del Servicio Murciano de Salud.

VOCALES:

Doña M^a Jesús Martínez Martínez, Asesora Jurídica del Servicio Murciano de Salud.

Don José Mompeán Martínez, Representante de la Intervención Delegada.

Doña Antonia Martínez Corbalán. En representación de la Subdirección General de Actividad Concertada y Prestaciones

SECRETARIO:

Doña Pilar Monllor Domínguez, Técnico Responsable del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud

En Murcia, a 27 de marzo de 2019, siendo las 9.05 horas, en la Sala de Juntas de la planta sexta del edificio Habitamia I, se constituye la Mesa de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuantificables por juicios de valor (Sobre B), en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Mesa, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentadas por las distintas empresas licitadoras.





A continuación se relacionan las ofertas admitidas a la licitación, una vez que en el acto de apertura del Sobre A "Capacidad para contratar", de fecha 21 de marzo de 2019, se comprueba que todas ellas presentan la documentación administrativa exigida en el sobre A.

Acto seguido, los distintos documentos y archivos electrónicos incorporados por los licitadores a la citada Plataforma acreditativos de los criterios cuantificables por juicios de valor (Sobre B), son remitidos a la Comisión constituida en su momento, para su evaluación conforme a los criterios de adjudicación establecidos para la contratación de referencia, y con carácter previo a la apertura del sobre C.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

28/03/2019 08:47:15

28/03/2019 08:46:57 | MARTINEZ MARTINEZ, MARIA JESUS

01/04/2019 11:41:34

28/03/2019 08:37:17 | MOMPAN MARTINEZ, JOSE

29/03/2019 12:49:37

29/03/2019 12:49:37 | BLAZQUEZ ROMAN, JOSE ALEJANDRO

MARTINEZ CORBALAN, ANTONIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c394f91a-5a98-4e6e-0b63-0050569b6280

